Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 28 de Febrero de 2018

VISTO: El expediente Nº 00-00798/2018 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Fabián A. Calderón, elevó a este Cuerpo, propuesta de designación del Gerente General, Síndico y los miembros del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR).

Que, en relación a ello, el Sr. Rector propone designar a los siguientes miembros de la OSUNLaR: **Gerente General**: Cr. Carlos Alberto Caglianone, D.N.I Nº 14.273.859; **Síndico**: Cra. María Del Carmen Corzo, D.N.I Nº 22.084.883; **El Consejo Directivo**: *estamento docente: Titulares a los Sres.: Luis Alberto Reynoso, D.N.I Nº 13.694.533; Leila Mary Waidatt, D.N.I Nº 13.708.081 y Luis Luna Mercado, D.N.I Nº 16.567.182. Suplentes a los Sres.: Fernando Oscar Vidable, D.N.I. Nº 22.443.526; Claudia Inés Romero D.N.I Nº 17.744.771 y Hebe Gabriela Fuentes, D.N.I Nº 22.714.348.Estamento Nodocente: Titulares a los Sres.: Valeria Romero, D.N.I Nº 25.504.958; María Eufemia Ávila, D.N.I Nº 13.490.693 y Ana Laura Toro, D.N.I Nº 25.225.123. Suplentes a los Sres.: José Karam, D.N.I Nº 26.335.759; D.N.I Nº Diego Fernando Gómez, D.N.I. Nº 25.737.363 y Fabricio Enrique López, D.N.I. Nº 28.766.514.*

Que, al respecto y en virtud de lo establecido por el Art. 6°, inc. "d", de la Ordenanza C.S. N° 130/00, la cual expresa: "*...también integraran el Consejo Directivo de la OSUNLaR, previamente designados por el Consejo Superior, tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes, en representación de los Docentes; y tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes en representación de los Co-Docentes*". Asimismo, el Art. 13° de la citada Ordenanza, prescribe que: "*Colabora con la gestión del Consejo Directivo, el Gerente General, designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector...*" y por último el Art. 22° del mismo dispositivo, consigna: "*La fiscalización contable y patrimonial de la OSUNLAR, estará a cargo de un Sindico Titular, y uno (1) suplente los que son designados y/o removidos por el consejo Superior, a propuesta del Sr. Rector. El Síndico durará un año en sus funciones y las ejercerá en las mismas condiciones y con idéntico requisitos que los miembros del Consejo Directivo, en todo cuanto sea compatible. Pudiendo ser redesignado*".

RESOLUCIÓN Nº 653

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner

LA RIOJA, 28 de Febrero de 2018

Que, y puesto el asunto en consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero del año en curso, resolvió por mayoría designar a los siguientes miembros de la OSUNLaR: ***Gerente General:*** *Cr. Carlos Alberto Caglianone; D.N.I N° 14.273.859;* ***Síndico****: Cra. María Del Carmen Corzo, D.N.I N° 22.084.883.* ***El Consejo Directivo****: estamento docente: Titulares a los Sres.: Luis Alberto Reynoso, D.N.I N° 13.694.533; Leila Mary Waidatt, D.N.I N° 13.708.081 y Luis Luna Mercado, D.N.I N° 16.567.182. Suplentes a los Sres.: Fernando Oscar Vidable, D.N.I. N° 22.443.526; Claudia Inés Romero D.N.I N° 17.744.771 y Hebe Gabriela Fuentes, D.N.I N° 22.714.348.Estamento Nodocente: Titulares a los Sres.: Valeria Romero, D.N.I N° 25.504.958; María Eufemia Ávila, D.N.I N° 13.490.693 y Ana Laura Toro, D.N.I N° 25.225.123. Suplentes a los Sres.: José Karam, D.N.I N° 26.335.759; D.N.I N° Diego Fernando Gómez, D.N.I. N° 25.737.363 y Fabricio Enrique López, D.N.I. N° 28.766.514.*

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en general y de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Gerente General, Síndico y Miembros del Consejo Directivo de la Obra Social de La Universidad Nacional de La Rioja según el detalle que se expresa a continuación:
Gerente General: Cr. Carlos Alberto Caglianone, D.N.I N° 14.273.859
Síndico: Cra. María Del Carmen Corzo, D.N.I. N° 22.084.883
El Consejo Directivo: Estamento docente: Titulares a los Sres.: estamento docente: Titulares a los Sres.: Luis Alberto Reynoso, D.N.I N° 13.694.533; Leila Mary Waidatt, D.N.I N° 13.708.081 y Luis Luna Mercado, D.N.I. N° 16.567.182. Suplentes a los Sres.: Fernando Oscar Vidable, D.N.I. N° 22.443.526; Claudia Inés Romero D.N.I N° 17.744.771 y Hebe Gabriela Fuentes, D.N.I N° 22.714.348.Estamento Nodocente: Titulares a los Sres.: Valeria Romero, D.N.I N° 25.504.958; María Eufemia Ávila, D.N.I N° 13.490.693 y Ana Laura Toro, D.N.I N° 25.225.123. Suplentes a los Sres.: José Karam, D.N.I N° 26.335.759; Diego Fernando Gómez, D.N.I. N° 25.737.363 y Fabricio Enrique López, D.N.I. N° 28.766.514.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese; y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 653

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner